

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2024 CONSULTORÍA PARA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE BANCARIO PARA EL BNF – SEGUNDO LLAMADO – EVALUACIÓN TÉCNICA – ID N° 445.258

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; las Resoluciones N° 8 inserta en el Acta 30 de fecha 7 de mayo de 2025, Resolución N° 15 inserta en el Acta 63 de fecha 15 de setiembre de 2025 y Resolución N° 4 inserta en el Acta 73 de fecha 22 de octubre de 2025, todas del Directorio del Banco Nacional de Fomento; las ofertas técnicas presentadas por las firmas ITTI S.A.E.C.A. y CONSORCIO SOLUBANK (SOFTSHOP S.A. y HORIZONTE S.R.L. SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA); el informe CE AD HOC N° 2 de fecha 3 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación AD HOC; la nota G.D.O.C. N° 1.047 de fecha de 3 de noviembre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los Artículos 54°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025, “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”* establece: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 8 inserta en el Acta 30 de fecha 7 de mayo de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó un segundo llamado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 25/2024 para la CONSULTORÍA PARA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE BANCARIO PARA EL BNF; que por Resolución N° 15 inserta en el Acta 63 de fecha 15 de setiembre de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la mencionada convocatoria; que por Resolución N° 4 inserta en el Acta 73 de fecha 22 de octubre de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó la conformación del Comité de Evaluación AD HOC para la presente Convocatoria; que se hallan las ofertas técnicas presentadas por las firmas ITTI S.A.E.C.A. y CONSORCIO SOLUBANK (SOFTSHOP S.A. y HORIZONTE S.R.L. SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA); que por informe CE AD HOC N° 2 de fecha 3 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación AD HOC concluye que la firma ITTI S.A.E.C.A. con el RUC N° 80028355-4, “...*ha alcanzado el puntaje mínimo requerido para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica*”; que por nota G.D.O.C. N° 1.047 de fecha de 3 de noviembre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación AD HOC N° 2 de fecha 3 de noviembre de 2025, resultante del Análisis de las ofertas técnicas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 25/2024 Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – Segundo Llamado – ID N° 445.258; por tanto,

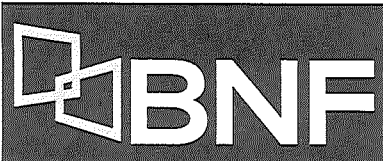
**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°) APROBAR** el resultado del informe CE AD HOC N° 2 de fecha 3 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación AD HOC para la Licitación Pública Nacional LPN N° 25/2024 Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – Segundo Llamado – ID N° 445.258.-----
- Art. 2°) NOTIFICAR**, a la firma oferente ITTI S.A.E.C.A. con el RUC N° 80028355-4, que obtuvo el puntaje requerido exigido, conforme al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte de la presente Resolución.---

Es copia:

Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2024 CONSULTORÍA PARA
ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE
BANCARIO PARA EL BNF – SEGUNDO LLAMADO – EVALUACIÓN TÉCNICA – ID N°
445.258** (Cont. 2)

- Art. 3°) **AUTORIZAR**, la apertura del sobre que contenga la oferta económica, una vez terminado el plazo para la interposición del recurso para protesta.-----
- Art. 4°) **RECHAZAR** la propuesta técnica presentada por la firma **CONSORCIO SOLUBANK (SOFTSHOP S.A. y HORIZONTE S.R.L. SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA)** por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al informe CE AD HOC N° 2 de fecha 3 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación AD HOC para la Licitación Pública Nacional LPN N° 25/2024 Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – Segundo Llamado – ID N° 445.258.-----
- Art. 5°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en los Artículos de la presente Resolución.-----
- Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio
crv



Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2024 CONSULTORÍA PARA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE BANCARIO PARA EL BNF – SEGUNDO LLAMADO – EVALUACIÓN TÉCNICA – ID N° 445.258

ANEXO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Dimensión	Peso Dimensión	ITTI S.A.E.C.A.	
		Cobertura (porcentaje)	Cobertura (nota)
Oferente	30	100,00%	30,00
Proyecto	15	96,67%	14,50
Funcional	40	94,54%	37,82
Técnico No Funcional	15	93,00%	13,95
Total	100	96,05%	96,27

La oferta presentada por ITTI S.A.E.C.A cumple con los criterios de evaluación, según se detallan en la Matriz de Evaluación Técnica detallada en el PBC, y ha alcanzado el puntaje mínimo requerido, por lo que, califica para participar en la segunda etapa de la convocatoria “Evaluación de las propuestas económicas”.



Es copia:

Rocío Leiva Fernández

Encargada de Despacho

Gerencia de Área Secretaría del Directorio

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE LICITACIONES